



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE.- (1.799)



**CAMBIO DE NOMBRE CONVERSION  
CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y  
REFORMA DE ESTATUTOS**

DE LA COMPAÑIA

"ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO  
CIA. LTDA."

DÍ 3A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes dieciséis (16) de junio de dos mil, ante mí, doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Tercero del Cantón, encargado por licencia concedida a su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el oficio número doscientos setenta y uno DDP-D, de fecha diecinueve de Mayo del dos mil, expedido por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: el señor Francisco Cevallos Ponce, de estado civil casado, en su calidad de Gerente Encargado, de la compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA. según desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito,

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cambio de nombre, conversión del capital de sucres a dólares y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE: Otorga la presente escritura la compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA DE COMERCIO CÍA. LTDA. debidamente representada por su Gerente Encargado, señor Francisco Cevallos Ponce. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA DE COMERCIO CÍA. LTDA. se constituyó el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el trece de marzo del mismo año. b) Mediante escritura pública celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de septiembre del mismo año, se aumento el capital de la compañía a CIENTO MILLONES DE SUCRES. CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE, CONVERSION Y REFORMA DEL ESTATUTO: Con fecha catorce de junio del año dos mil, la Junta General



NOTARIA  
TERCERA

Extraordinaria y Universal de Socios de la ~~Compañía~~  
ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA.  
LTDA. aprueba por unanimidad el cambio de nombre ~~de la~~  
compañía; la conversión del capital y la reforma del  
estatuto. CLAUSULA CUARTA: JURAMENTO DEL GERENTE.- El  
Gerente declara bajo juramento que el capital  
convertido de sucres a dólares queda debidamente  
integrado. Usted señor notario deberá agregar un  
original de esta acta donde consta la decisión de  
Junta y, se servirá agregar las demás cláusulas de  
estilo para la completa validez del presente  
instrumento. (firmado) Doctor Galo Dávalos Muirragui,  
matrícula número tres mil seiscientos ochenta y seis,  
del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA  
MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con  
todo su valor legal; y, que el compareciente, la  
acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la  
celebración de esta escritura se observaron todos los  
preceptos legales del caso; y, leída que le fue al  
compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se  
ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.

SR. FRANCISCO CEVALLOS PONCE  
GERENTE ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS  
COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.



Dr. EDUARDO ORQUERA Z.  
NOTARIO TERCERO DEL  
CANTON ENCARGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

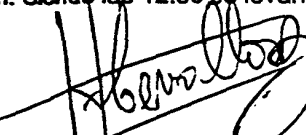
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Junio del 2000 a las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida República 425, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.** Se encuentran presentes los siguientes socios señor Fernando Sánchez Campos, Francisco Cevallos Ponce, Rodrigo Sánchez Paredes, y, Xavier Sánchez Campos, por lo que el capital se encuentra representado en un 100%. Preside la reunión, el señor Fernando Sánchez Campos como Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor Francisco Cevallos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar los siguientes puntos en el orden del día: 1.- Cambio de nombre de la compañía. 2.- Conversión del capital de sucres a dólares. 3.- Reforma del Estatuto. El señor Fernando Sánchez informa a los socios que por cuanto el señor Alberto Guerrero ya no es socio de la compañía y por cuanto la marca **PRIMERA LINEA** es de propiedad de la compañía y, por convenir a los intereses de la misma es conveniente realizar el cambio de nombre a: **PRIMERA LINEA COMPAÑIA DE COMERCIO FSANCHEZ CIA. LTDA.** Los socios aprueban este punto por unanimidad. El segundo punto es resolver acerca de la conversión del capital de sucres a dólares. La junta aprueba esta resolución por unanimidad. El tercer punto a tratarse es la reforma del estatuto. Se decide reformar el artículo primero, el artículo cuarto y el artículo vigésimo segundo del estatuto que de hoy en adelante dirán: **"ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION.-** La denominación de la compañía será **"PRIMERA LINEA COMPAÑIA DE COMERCIO FSANCHEZ CIA. LTDA. \_"; ARTICULO CUARTO. CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS** divididos en **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de **DIEZ DOLARES** cada una. **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El capital es de cuatro mil dólares(USA \$ 4.000), dividido en cuatrocientas participaciones de diez dólares cada una; queda suscrito y pagado completamente de acuerdo al siguiente cuadro:

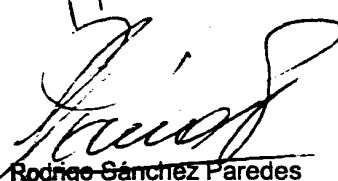
| SOCIO              | N° PARTICIPACIONES | N° PARTICIPACIONES |
|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    | SUCRES             | DOLARES            |
| Fernando Sánchez   | 4.200              | 168                |
| Francisco Cevallos | 3.800              | 152                |
| Rodrigo Sánchez    | 1.000              | 40                 |
| Xavier Sánchez     | 1.000              | 40                 |
| <b>TOTAL</b>       | <b>10.000</b>      | <b>400</b>         |

La junta aprueba este punto por unanimidad. Una vez que se han resuelto todos los puntos para los cuales se reunió esta junta, se dispone un momento de receso para la redacción del acta. Se autoriza al Gerente para que realice los trámites legales pertinentes para la completa validez de la presente resolución. Se elabora el acta que es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 12:30 se levanta la sesión.

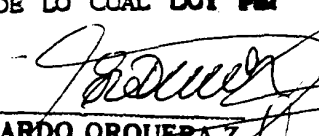
  
Fernando Sánchez Campos  
**PRESIDENTE**

  
Francisco Cevallos Ponce  
**GERENTE SECRETARIO**

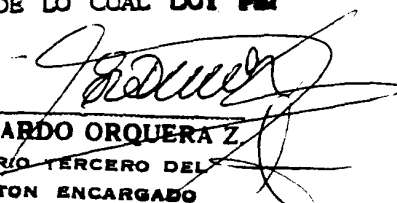
  
Xavier Sánchez Campos  
**SOCIO**

  
Rodrigo Sánchez Paredes  
**SOCIO**

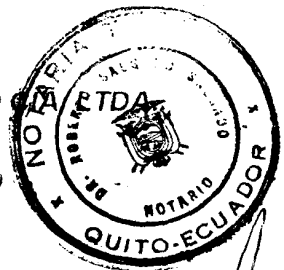
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE  
Y QUE OBRA DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA Y  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE  
QUITO, 16 - Junio - 2000 - 



  
**DR. EDUARDO ORQUERA Z.**  
**NOTARIO TERCERO DEL**  
**CANTON ENCARGADO**

ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.



Quito, 25 de mayo de 1999

Señor

**Francisco Fabián Cevallos Ponce**

Ciudad -

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un período de dos años contados a partir de la presente fecha.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo décimo séptimo del estatuto de la compañía. En caso de ausencia temporal del Presidente usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de febrero 1997, ante la Notaría Tercera del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de marzo de 1997.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Fernando Sánchez

**GERENTE**

Acepto la designación de Gerente de la compañía **ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.**, con esta fecha 25 de mayo de 1999.

**Francisco Fabián Cevallos Ponce**  
Cf. 170779743-5

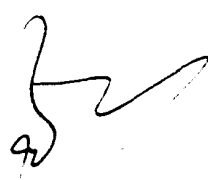


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5917** del Registro de Nombramientos Tomo **130**.

Quito, a **23 SEP 1999**

**REGISTRO MERCANTIL**

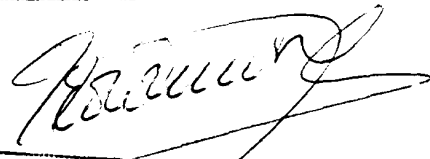
**LE PAUL GAYRON DECAIRA**  
RESPONSABLE DEL REGISTRO

  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

**NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE  
VALIÓ GERA DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA  
FIRMADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL  
Y HA SIDO TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE,  
EN LA 16 JUNIO 2000



  
**Dr. EDUARDO ORQUERA Z.**  
**NOTARIO TERCERO DEL**  
**CANTON ENCARGADO**

Se otorgó ante el Notario Tercero  
encargado, Doctor Eduardo Orquera Z., cuyo  
archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y  
en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, tres  
de Junio del dos mil.



  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO - ECUADOR**

RA —



**NOTARIA  
TERCERA**

**ZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número 00.Q.IJ.2555, de fecha trece de Septiembre del dos mil, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía y Cambio de Nombre, conversión de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA DE COMERCIO COMPAÑÍA LIMITADA por la de PRIMERA LÍNEA COMPAÑÍA DE COMERCIO FSANCHEZ CÍA. LTDA., otorgadas el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado y el dieciséis de junio del dos mil, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragozín, Notario Tercero Encargado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, respectivamente, de la aprobación del Cambio de Nombre, conversión de capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a catorce de Diciembre del dos mil.



**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

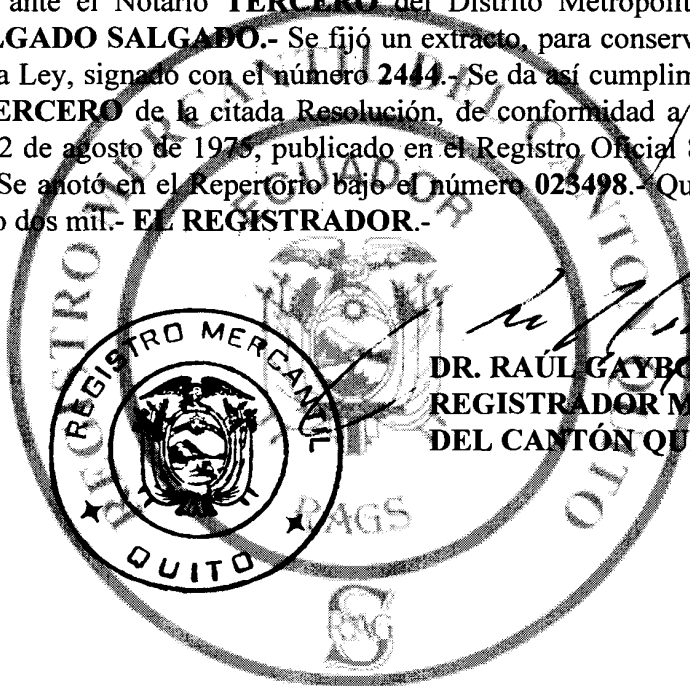


0000007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



~~ZÓN~~- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del SR. INTENDENTE DE **COMPAÑIAS DE QUITO** de 13 de Septiembre del 2.000, bajo el número **3896** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **595** del Registro Mercantil de trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs 925 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**ALBERTO GUERRERO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA DE COMERCIO COMPAÑÍA LIMITADA**" por la de "**PRIMERA LÍNEA COMPAÑÍA DE COMERCIO FSÁNCHEZ CÍA. LTDA.**" **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 16 de Junio del 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2444**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023498**.- Quito, a diecinueve de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-